

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE EMITE DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 EN 2021

El pasado 23 de abril de 2021 la Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) sometió a consideración del Comité de Seguimiento una nueva modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 por medio del procedimiento escrito.

Una vez finalizado el plazo para recibir observaciones se cerró dicho procedimiento con la emisión del correspondiente dictamen favorable de fecha de 5 de mayo de 2021.

Considerando dicho dictamen, la Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en calidad de Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER),

RESUELVE:

Remitir a la Comisión Europea la modificación acordada para su aprobación

La Autoridad de Gestión del Programa Nacional
de Desarrollo Rural 2014-2020

Isabel Bombal Díaz
Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria
(firmado electrónicamente)

